

El próximo 30 de marzo, conmemoramos el día internacional de las trabajadoras del hogar.

Las empleadas del hogar representan un sector económico importante, que contribuye al funcionamiento más eficiente del mercado de trabajo y al crecimiento económico, realizando tareas de cuidados y mantenimiento de los hogares que permite a quienes contratan cumplir con sus obligaciones laborales y personales o contar con tiempo de descanso. Por ello, queremos alzar la voz y visibilizar la necesidad del reconocimiento social de esta profesión.

Este colectivo tiene rostro de mujer. Los datos oficiales de la Seguridad Social sobre el trabajo doméstico en España en 2023 señalan que las mujeres ocupan el 95% de los puestos y que el 45% de las empleadas son mujeres extranjeras en situación regular. El gran número de mujeres en situación administrativa irregular que trabajan como empleadas de hogar queda fuera de las estadísticas oficiales.

En nuestro país, en los últimos años, se han producido mejoras en las condiciones de trabajo, pero estos avances también han conllevado un lógico aumento de los costes y trámites en la contratación, sin que la administración haya contemplado medidas de apoyo suficientes, como lo hace en otros sectores.

Si se reconoce la dignidad y valor profesional de este sector, se debe apoyar el fomento a la contratación de las personas empleadoras y de las familias.

Queda mucho por hacer para la equiparación total de derechos respecto al resto de personas trabajadoras. Por todo esto, desde Caritas reivindicamos:

- La mejora de las condiciones laborales de las empleadas de hogar en régimen interno: limitación real de la jornada de trabajo; ampliación de las horas de descanso diario por ley; reconocimiento salarial.
- Una necesaria clasificación profesional que distinga las tareas domésticas de aquellas otras que tienen que ver con el cuidado de las personas.
- Contribución por parte de las personas empleadoras a la generación de condiciones justas y decentes de trabajo (firma del contrato, alta en la seguridad social por las horas reales de trabajo, pago del salario correspondiente, vacaciones y días de permiso).
- Que la administración prevea medidas de fomento de la contratación y apoyos a las personas empleadoras adaptadas a su realidad, de la misma forma que se hace con las empresas.
- Mayor vigilancia y control del cumplimiento de la normativa laboral en las contrataciones de las empleadas de hogar por parte de las administraciones competentes/responsables en esta materia, en igualdad con los y las trabajadoras del Régimen General.

Este Círculo de Silencio se celebra a la vez en 20 localidades de Cáceres y en Salamanca. Volveremos a encontrarnos en este espacio, el jueves 24 de abril para movernos por los DERECHOS DE TODOS. Gracias.